



N°: 2022-0027333

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 21/02/2022 - 09:46

N° de Folios: 46

Registrado YNGA YZQUIERDO

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 17 de febrero de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"VES - SECTOR - 000700 - MALLA 008 Y 012"**

Radicado : R2022-006782

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"VES - SECTOR - 000700 - MALLA 008 Y 012" ubicado en el distrito de Villa El Salvador**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

Av. Separador Industrial, Av. Mateo Pumacahua Av. Primero de Mayo.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CAJALAY
C. VICTOR
C. VICTOR
Teléfono: 011-632-1300
www.munlima.gob.pe





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 18/02/2022 10:04:11

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla Torre 2,
Teléfono: 051-190117500
San Pedro de Lince, Perú



★2022-102665★ MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO 2639

RESA N° 1 21 FEB 2022

EXPEDIENTE

Fecha: 43 Hr: 1616 Firma: [Firma]



CODIGO DE PROYECTO: PPE0-21-3378,3162

Lima, 17 de febrero de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "VES - SECTOR - 000700 - MALLA 008 Y 012"

Radicado : R2022-006782

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"VES - SECTOR - 000700 - MALLA 008 Y 012" ubicado en el Distrito de Villa El Salvador**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
Calle: [illegible]
Teléfono: [illegible]
Correo electrónico: [illegible]
Sitio web: [illegible]



[Firma]



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **GYA CONSTRUCCIONES SAC** identificada con RUC N° 20392466275, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Jairo Cordero Olivera, con registro del Colegio de Ingenieros N° 230690; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor **EDER RULY MERA LEÓN** identificado con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 18/02/2022 10:04:13

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

CALIDDA
C. Morelli 150
C.C. La Rambla, Torre 2,
Telefónico: (051) 944-7500
San Jorge, Lima, Perú



CRONOGRAMA DE OBRA
Proyecto: "VES - SECTOR-000700-MALLA-008;012 "
Distrito: VILLA EL SALVADOR

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	7	12	17	22	27	1	6	11	16	21	26	1
1	ACTIVIDADES DE OBRA	35 días	lun 14/03/22	vie 29/04/22												
2	Inicio de Obra	0 días	lun 14/03/22	lun 14/03/22	14/03											
3	Recorrido Informativo y Difusión	35 días	lun 14/03/22	vie 29/04/22												
4	Replanteo de Trazo	35 días	lun 14/03/22	vie 29/04/22												
5	Señalización	34 días	lun 14/03/22	jue 28/04/22												
6	VILLA EL SALVADOR	35 días	lun 14/03/22	vie 29/04/22												
7	VES - SECTOR-000700-MALLA-008;012	35 días	lun 14/03/22	vie 29/04/22												
8	Calicatas	27 días	lun 14/03/22	mar 19/04/22												
9	Corte y Demolición	27 días	mar 15/03/22	mié 20/04/22												
10	Excavación	27 días	mié 16/03/22	jue 21/04/22												
11	Tendido de tubería	27 días	jue 17/03/22	vie 22/04/22												
12	Relleno y Compactación	27 días	vie 18/03/22	lun 25/04/22												
13	Acabado vereda y/o pista (Resane)	27 días	lun 21/03/22	mar 26/04/22												
14	FIN - CONSTRUCCION	0 días	mar 26/04/22	mar 26/04/22												26/04
15	Prueba de hermeticidad (Puntos de Venteo y Prueba de 24 horas)	2 días	mié 27/04/22	jue 28/04/22												
16	Gasificación	1 día	vie 29/04/22	vie 29/04/22												
17	Limpieza y Aseo	35 días	lun 14/03/22	vie 29/04/22												


Jairo J. Cordero Olivera
INGENIERO CIVIL
CIP N° 230690
GYA CONSTRUCCIONES SAC

Tarea		Hito exteTarea		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso	
Tareas externas		Sólo duración		División	

